

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

En la Ciudad de Orizaba, Ver., siendo las 09:00 horas, del 01 de Abril del 2024, en las instalaciones del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Sur 10 No. 127 de esta Ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el ACTO DE FALLO correspondiente a la Licitación Pública Nacional Electrónica indicada al rubro, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En adelante LAASSP), así como en lo previsto en el numeral 10 de la Convocatoria. -----  
-----  
-----

El acto es presidido por el Dr. Jesús Herminio Ramos Salinas, Titular de la Coordinación Médica OOAD Veracruz Sur del Programa IMSS Bienestar, de conformidad con el numeral 5.3.8., inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (En adelante POBALINES) vigentes y siendo la hora señalada para dar inicio al presente evento, da la bienvenida y hace la presentación de los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----  
-----  
-----

### ANTECEDENTES

El Instituto Mexicano del Seguro Social con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 3 fracción IX, 25, 26 fracción I, 40, 41 Fracción VII y 43 de la LAASSP; artículos 39, 45, 48 y 50 de su Reglamento, las POBALINES, así como el "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias,



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015, y el "Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017 respectivamente; y demás disposiciones aplicables en la materia, convocó a las personas interesadas en participar en la presente Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Electrónica; asimismo, señala que el día 15 de Marzo del 2024 se publicó el Oficio Invitación a través del sistema de contrataciones públicas Plataforma Integral CompraNet; posteriormente con fecha 18 de Marzo del 2024 se inició el Acto de Junta de Aclaraciones concluyendo ese mismo día y con fecha 25 de Marzo del 2024 se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibiendo 04 (Cuatro) proposiciones de 2 Participantes a través de la Plataforma Integral CompraNet, emitiéndose para los efectos necesarios el Acta respectiva, misma que forma parte del expediente de contratación. -----

Se cuenta con la presencia del Lic. Jorge Arturo Guevara Mattus.- Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos, en calidad de Área Técnica. -----

No se cuenta con Representación por parte del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas, Denuncias e investigaciones del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, así como de la Representación por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos, áreas que fueron invitadas a través de los oficios número 829001-073100/TYV-BIE/0211/2024 y 829001-073100/TYV-BIE/0212/2024 respectivamente, de fecha 15 de Marzo del 2024. -----



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 décimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador. -----

### DESARROLLO DEL EVENTO

El Departamento de Conservación y Servicios Generales, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social procedió a informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, así como a lo establecido en los numerales 9 y 10 del Oficio Invitación que regula el procedimiento, se efectuó la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas recibidas: -----

#### PROPOSICIONES RECIBIDAS:

PARTICIPANTE	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	ZONA EN LA QUE PARTICIPA	IMPORTE TOTAL PROPUESTO SIN IVA.
CIRENIO FRANCISCO MENDOZA	IMSS BIENESTAR	JÁLTIPAN Y COATZACOALCOS	\$ 6,656,565.00
FAVAZ MULTISERVICIOS SA DE CV	IMSS BIENESTAR	JÁLTIPAN Y COATZACOALCOS	\$ 5,118,260.00



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

PRIMERO: A fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 36 y 36 Bis Fracción II de la LAASSP, 51 de su Reglamento, y numeral 9 Criterios Específicos Conforme A Los Cuales Se Evaluarán Las Proposiciones del Oficio Invitación, se da a conocer el resultado del Dictamen Técnico (Anexo 1) (Uno). -----

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se procede a dar a conocer que la **evaluación técnica** de las propuestas fue realizada por el Lic. Jorge Arturo Guevara Mattus.- Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos y ésta fue validada por el Dr. Jesús Herminio Ramos Salinas, Titular de la Coordinación Médica OOAD Veracruz Sur del Programa IMSS Bienestar en apego a lo establecido en el numeral 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

### I. PROPOSICIONES DESECHADAS.

De conformidad con el artículo 37 de la LAASSP, artículo 58 del Reglamento la propuesta del unico participante de la zona de Cordoba se desecha por no cumplir Economicamente al 100%, con lo requerido conforme al Numeral 10 inciso C). del Oficio Invitación, en el que se establece que cuando no cotice la totalidad del servicio requerido indicando precio unitario del bien por cada concepto conforme a las condiciones y características solicitadas, a continuación se detalla la zona desechada.

PARTICIPANTE	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	ZONA EN LA QUE PARTICIPA	IMPORTE TOTAL PROPUESTO SIN IV.A.
CIRENIO FRANCISCO MENDOZA	IMSS BIENESTAR	JÁLTIPÁN Y COATZACOALCOS	\$ 6,656,565.00




## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

### II. PROPOSICIONES SOLVENTES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 36 Bis, 37 fracción IV de la LAASSP, y de conformidad con lo señalado en los numerales 9, 9.1, 9.2 y 10 del Oficio Invitación.-----

Al Participante cuya proposición resulte solvente porque cumple conforme a los criterios de evaluación establecidos con los requisitos legales, técnicos y económicos de la Convocatoria, por lo que a continuación se presenta la relación de Participantes cuya proposición resultó solvente para la prestación de los servicios de:

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla Vehicular para el Programa IMSS Bienestar Ejercicio 2024.**

SEGUNDO. Con fundamento en los Artículos 36, 36 Bis y 37, se llevó a cabo la evaluación Técnica – Legal – Económica de las proposiciones presentadas por los Licitantes, cuyo resultado se da a conocer a continuación:

### DICTÁMEN TÉCNICO-LEGAL-ECONÓMICO

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR PARA EL PROGRAMA  
IMSS BIENESTAR EJERCICIO 2024.**



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”**  
**Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

LICITANTE NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ZONA	RÉGIMEN Y/O PROGRAMA	IMPORTE TOTAL PROPUESTO SIN IV.A.	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN LEGAL	DICTAMEN ECONÓMICO	RESULTADO
<b>FAVAZ MULTISERVICIOS S.A DE C.V.</b>	JÁLTIPAN- COATZACOALCOS	IMSS BIENESTAR	\$ 5,118,260.00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADJUDICADO

TERCERO. Se determina la contratación de los servicios que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 Bis Fracción I de la LAASSP y 52 de su Reglamento como a continuación se describe: -----

**PARTICIPANTE ADJUDICADO para el suministro de Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla Vehicular para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024: FAVAZ MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.**-----

En el **Anexo 2 (dos)** de la presente Acta, se adjunta la Proposición Económica del Participante adjudicado.-----

Se hace la precisión de que todos los documentos presentados por los participantes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado el día 25 de Marzo del 2024, forman parte del expediente respectivo. -----

**2024**  
**Felipe Carrillo**  
**PUERTO**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

# ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024

### Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular” Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.

CUARTO. Enseguida se procedió a verificar el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados (<https://compranet.hacienda.gob.mx>) 01 de Abril de 2024, así como el listado de las personas impedidas, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 y 60 de la LAASSP y 88 del Reglamento. Dicha verificación se constató que los Participantes adjudicados No se encuentran en dichos listados. -----

#### CAPTURA DE PANTALLA PLATAFORMA INTEGRAL COMPRANET



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

A continuación, se da a conocer la distribución presupuestal correspondiente:

QUINTO. DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL:

Especialidad o Grupo:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR		
N° Contrato SAI:		N° Contrato PBLs:	

PARTICIPANTE ADJUDICADO	ZONA	IMPORTE MINIMO SIN IVA	IMPORTE MAXIMO SIN IVA
<b>FAVAZ MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.</b>	JÁLTIPAN- COATZACOALCOS	\$249,181.03	\$620,689.66
	<b>TOTALES</b>	<b>\$249,181.03</b>	<b>\$620,689.66</b>

SEXTO. GRUPO O ESPECIALIDAD DECLARADOS DESIERTOS

No existen servicios declarados desiertos:-----

SEPTIMO. VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN

Será del 02 de Abril al 31 de diciembre 2024.-----

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PLANTILLA VEHICULAR



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

OCTAVO. FECHA, LUGAR, Y HORA PARA FIRMAR LOS CONTRATOS, DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 fracción V y 46 de la LAASSP y 84 de su Reglamento, se indica que para el participante que resultó con Asignación, la firma del Contrato se llevará a cabo el día 17 de Abril de 2024, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado Calle Sur 10 No. 127, Colonia Centro, en Orizaba, Ver., en horario de 8:00 a 16:00 horas. --- Para tal efecto, el Participante a quien se le haya adjudicado un contrato deberá presentar a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente Fallo, los documentos indicados en el **ANEXO I DOCUMENTACION LEGAL SOLICITADA PARA LA ELABORACION DE CONTRATOS** que forma parte del Oficio Invitacion, sin perjuicio de que con la notificación sean exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato inserto en las bases de la presente Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional-----

Si el Participante a quien se le hubiere adjudicado contrato, por causas imputables a él, no formaliza el mismo conforme a lo señalado en el párrafo anterior, se estará en lo previsto en el segundo párrafo del artículo 46 de la LAASSP y se avisará a la Secretaría de la Función Pública, para que resuelva lo procedente en términos del artículo 59 de la LAASSP. -----

El Participante a quien se le adjudique un contrato, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el contrato asignado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme al Anexo del modelo de contrato establecido en el Anexo 8 del Oficio Invitacion, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del mismo. -----



## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

NOVENO. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL PRESENTE FALLO Y NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE REALIZARON LAS EVALUACIONES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, se señala el nombre, cargo y firma del Servidor Público que emite el Fallo, así como el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de proposiciones, siendo los siguientes: -----

Este fallo es emitido por el Dr. Jesús Herminio Ramos Salinas, Titular de la Coordinación Médica OOAD Veracruz Sur del Programa IMSS Bienestar, de conformidad con el numeral 5.3.8 inciso b) de las POBALINES. -----

Con fundamento en los Artículos 36, 36 bis y 37 de la LAASSP, la Evaluación Técnica fue realizada por el Lic. Jorge Arturo Guevara Mattus.- Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos, avalada por el Dr. Jesús Herminio Ramos Salinas, Titular de la Coordinación Médica OOAD Veracruz Sur del Programa IMSS Bienestar, de conformidad con el numeral 5.3.9. inciso b) de las POBALINES. -----

DECIMO. CIERRE DEL ACTA.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las 10:00 horas del día en que se actúa, firmando la presente todos los que en él intervinieron, para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de esta. -----

Esta Acta consta de 11 (Once) hojas y 2 Anexos, siendo el ANEXO 1 (uno) "DICTÁMEN TÉCNICO" que consta de 03 (Tres) hojas y el ANEXO 2 (dos) "PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES ADJUDICADO" que consta de 1 (Una) hoja.-----



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
RECONSTRUYENDO EL FUTURO  
REVOLUCIONANDO EL PAIS



# ACTA DE FALLO



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”**  
**Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP y artículo 49 segundo párrafo de su Reglamento, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través de la Plataforma Integral CompraNet, en el cual se indicará que dicha Acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> -----

También a partir de esta fecha se pone a disposición del Licitante, copia de esta Acta en el Tablero de Avisos del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicado en Sur 10 No. 127, colonia Centro en Orizaba, Ver., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible por un término no menos a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de esta. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA
 DR. JESÚS HERMINIO RAMOS SALINAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA OOAD VERACRUZ SUR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	 LIC. JORGE ARTURO GUEVARA MATTUS JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTES Y VIATICOS OOAD VERACRUZ SUR





## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

**Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.**

# ANEXO 1

# Dictamen Técnico





Orizaba, Veracruz a 1 de Abril de 2024

## NOTA INFORMATIVA

Evaluación técnica al proceso de invitación a cuando menos tres personas **No. IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024** para el Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla Vehicular del Programa IMSS Bienestar para el ejercicio fiscal 2024, Zona Jáltipan (Hospital de Jáltipan y Coordinación Médica Región 2 Coatzacoalcos) a fin de cubrir las necesidades del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur.

Empresa	Resultado	Fundamento	Comentario
Favaz Multiservicios S.A. de C.V.	<b>Cumple</b> con lo solicitado en las bases de licitación para la Zona de Jáltipan (Hospital de Jáltipan y Coordinación Médica Región 2 Coatzacoalcos), Programa IMSS Bienestar		<b>Se aprueba técnicamente</b> con lo solicitado en las bases de licitación para la Zona de Jáltipan (Hospital de Jáltipan y Coordinación Médica Región 2 Coatzacoalcos), Programa IMSS Bienestar
Cireño Francisco Mendoza	<b>No Cumple</b> con lo solicitado en las bases de licitación para la Zona de Jáltipan (Hospital de Jáltipan y Coordinación Médica Región 2 Coatzacoalcos), Programa IMSS Bienestar ya que no presenta garantía del servicio	<b>2.8.1 Garantías del Servicio. Periodo de garantía del Servicio.-</b> el período de garantía requerido para las llantas, que adquiera el Instituto por conducto del área administradora del servicio, será de cuando menos 50,000 kilómetros contra: vicios ocultos, defectos de fabricación o calidad inferior a la propuesta.	<b>No aprueba técnicamente</b> con lo solicitado en las bases de licitación para la Zona de Jáltipan (Hospital de Jáltipan y Coordinación Médica Región 2 Coatzacoalcos), Programa IMSS Bienestar

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente,**  
"Seguridad y Solidaridad Social"

**Dr. Jesús Herminio Ramos Salinas**  
Titular de la Coordinación Médica OOAD  
Veracruz Sur del Programa IMSS Bienestar

Revisó

**LAE Jorge Arturo Guevara Mattus**  
Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos

Elaboró

**Ing. Lázaro Yaseft Báez Rico**  
Ayudante Administrativo Rural E2



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.		CIRENIO FRANCISCO MENDOZA.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual los licitantes acreditaran su personalidad jurídica. <b>Anexo Número 7 (SIETE)</b>	✓		✓	
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cedula profesional), tratándose de personas físicas; y en el caso de personas morales de la persona que firme la proposición. <b>(Copia documento)</b>	✓		✓	
En caso de presentar propuesta conjunta, cada una de las personas agrupadas deberá presentar en forma individual los siguientes escritos: Acreditamiento de personalidad jurídica y datos de notificación <b>Anexo Número 7 (SIETE)</b> ; escrito de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la LAASSP <b>Anexo Numero 3 (TRES)</b> , declaración de Integridad <b>Anexo Numero 3a (TRESa)</b> , Declaración de no haber tenido rescisiones de contratos por falta de calidad en la prestación del Servicios, <b>Anexo Numero 3b (TRESb)</b>	✓		✓	
Escrito firmado por el Licitante bajo protesta de decir verdad, manifestando que conforme a lo que establece la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico en su artículo 28 fracción I, el licitante es de Nacionalidad Mexicana, así como el acuerdo reglas, el Licitante es de Nacionalidad Mexicana de acuerdo a las Leyes en la materia. <b>(Escrito Libre)</b>	✓		✓	
Copia simple del acta de nacimiento correspondiente o, en su caso, de la carta de naturalización respectiva expedida por la autoridad competente, y la documentación con la que demuestre tener su domicilio legal en territorio nacional, tratándose de personas físicas. <b>(Copia de documento).</b>	✓		✓	
Declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuesto establecidos por lo artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la LAASSP. <b>(Anexo Numero 3)</b>	✓		✓	
Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por si mismos o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, y otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. <b>(Anexo Numero 3a)</b>	✓		✓	
Para el caso específico señalado en la fracción II del artículo 50 de la Ley, se deberá adjuntar la constancia de solicitud de autorización ante el Titular de Órgano de Control en el IMSS,	✓		✓	



TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024


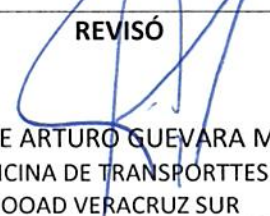
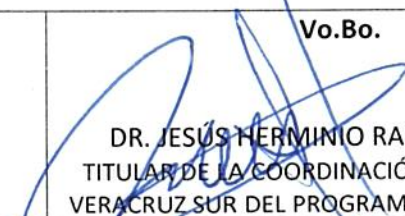
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.		CIRENIO FRANCISCO MENDOZA.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

de conformidad a la fracción I del artículo 88 del Reglamento de la Ley. <b>(Constancia)</b>				
Escrito firmado por el licitante, bajo protesta de decir verdad, señalando que a la fecha su representada no ha sido rescindida por falta de calidad en la prestación del servicio. <b>(Anexo Numero 3b)</b>	✓		✓	
Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, incluyendo folletos, catálogos y/o fotografías necesarias para corroborar las especificaciones y características del servicio propuesto, cumpliendo estrictamente con lo solicitado por el Instituto.	✓		✓	
Los licitantes con carácter de MIPYME, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al <b>Anexo Numero 4 (CUATRO)</b> , de la presente convocatoria.	✓		✓	
Propuesta técnica	✓		✓	
Carta bajo protesta de decir, el que manifieste que cuenta con la infraestructura técnica de vanguardia, humana, material y financiera para proporcionar al Instituto el servicio requerido. Así, como la manifestación de que su giro se refiere al servicio contratado.	✓		✓	
Copia simple de la documentación que avale la calidad, así como que cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos solicitados de acuerdo al servicio que sea de su interés en presentar propuesta.	✓		✓	
Carta bajo protesta de decir verdad, así como la documentación correspondiente en la que sustente los servicios atendidos a otras instancias (Públicas o Privadas), en las que se describa las características generales proporcionadas a estas por el Licitante.	✓		✓	
Escrito a través del cual manifieste su conformidad para que, durante la vigencia del contrato, el Instituto pueda verificar y revisar, en cualquier momento sus procesos y el cumplimiento de las normas y obligaciones emanadas del contrato respectivo.	✓		✓	
Escrito del Licitante en el que manifieste ser persona física o moral y, que cubre las condiciones previstas en el Artículo 14 de la Ley. En su caso, aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto, correspondiente al cinco por ciento cuando menos de la totalidad	✓		✓	

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS No. **IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	FAVAZ MULTISERVICIOS, S.A. DE C.V.		CIRENIO FRANCISCO MENDOZA.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE

de la planta de sus empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, conforme a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley.				
Cumplimiento a la visita y pase de chek list	✓		✓	
2.12 Términos y Condiciones establecidos. <b>GARANTÍA DEL SERVICIO:</b> El proveedor se compromete mediante carta de “bajo protesta de decir verdad” a garantizar los servicios contra defectos y vicios ocultos, a partir del inicio y durante la prestación del mismo conforme al servicio detallado en las <b>GUIAS Y MANTENIMIENTOS REQUERIDOS</b> , con base en la descripción y condiciones señaladas en el <b>Anexo 1 a.</b>	✓			X
2.12 Términos y Condiciones establecidos DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO. El Instituto requiere que el servicio sea proporcionado en cada una de las zonas que se señalan en el requerimiento para lo cual el licitante deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad, en la cual señale el domicilio de los talleres donde prestará el servicio, y que este se encuentra dentro de la zona medica en la que estén adscritos los vehículos, de acuerdo en la que sea de su interés participar.	✓		✓	
Propuesta económica <b>Anexo numero 6 (SEIS)</b>	✓		✓	

<b>ELABORÓ</b>  ING. LÁZARO YASEFT BÁEZ RICO AYUDANTE ADMINISTRATIVO RURAL E2 IMSS BIENESTAR OOAD VERACRUZ SUR	<b>REVISÓ</b>  LIC. JORGE ARTURO GUEVARA MATTUS JEFE DE LA OFICINA DE TRANSPORTTES Y VIATICOS OOAD VERACRUZ SUR	<b>Vo.Bo.</b>  DR. JESÚS HERMINIO RAMOS SALINAS TITULAR DE LA COORDINACIÓN MÉDICA OOAD VERACRUZ SUR DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR
---	--	--

## ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-50-GYR-050GYR978-N-32-2024

Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Plantilla vehicular”  
Para el Programa IMSS Bienestar para el ejercicio 2024.

# ANEXO 2

# Dictamen Economico.



**RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA**  
**CUADRO COMPARATIVO ANÁLISIS ECONÓMICO**

IA-50-CVR-050CVR978-N-32-2024  
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE PLANTILLA VEHICULAR  
ZONA JALTIPAN - COATZACOALCOS  
PROGRAMA IMSS-BIENESTAR  
miércoles, 27 de marzo de 2024

**FAVAS MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.**

ZONA JALTIPAN	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	MEC. GRAL. MOTORES	MEC. GRAL. SIST. COMBUST.	MEC. GRAL. SIST. ENFRIAMIENTO	MEC. GRAL. SISTEMA EMBRAGUE	MEC. GRAL. SIST. TRANSM.	MEC. SIST. ELECTRICO	MEC. GRAL. SIST. FRENOS	MEC. GRAL. SUSPENSION	MEC. GRAL. SIST. DIVERSOS	IMPORTE TOTAL	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN ECONÓMICO	RESULTADO
	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO					
Coord. Medica Reg 2 Coatzacoalcos	\$25,650.00	\$1,895.00	\$21,600.00	\$12,690.00	\$15,210.00	\$442,620.00	\$16,1282.00	\$409,490.00	\$254,360.00	\$634,710.00	\$423,074.00	\$385,830.00	\$10,310.00	\$248,220.00	\$3,532,341.00	FAVAS MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	SOLENTE ECONÓMICAMENTE	ASIGNADO
Hospital Jaltipan	\$18,370.00	\$2,635.00	\$19,050.00	\$5,860.00	\$6,780.00	\$93,300.00	\$140,370.00	\$184,700.00	\$130,222.00	\$282,040.00	\$187,232.00	\$162,750.00	\$151,850.00	\$110,020.00	\$1,585,919.00	FAVAS MULTISERVICIOS S.A. DE C.V.	CUMPLE	SOLENTE ECONÓMICAMENTE	
<b>IMPORTE TOTAL</b>															<b>\$5,118,260.00</b>				

**CIRENIO FRANCISCO MENDOZA**

ZONA JALTIPAN	GUIA 1	GUIA 2	GUIA 3	GUIA 4	GUIA 5	MEC. GRAL. MOTORES	MEC. GRAL. SIST. COMBUST.	MEC. GRAL. SIST. ENFRIAMIENTO	MEC. GRAL. SISTEMA EMBRAGUE	MEC. GRAL. SIST. TRANSM.	MEC. SIST. ELECTRICO	MEC. GRAL. SIST. FRENOS	MEC. GRAL. SUSPENSION	MEC. GRAL. SIST. DIVERSOS	IMPORTE TOTAL	LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO	DICTAMEN ECONÓMICO	RESULTADO
	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO	IMPORTE PROPUUESTO					
Coord. Medica Reg 2 Coatzacoalcos	\$77,045.00	\$6,300.00	\$22,010.00	\$13,770.00	\$16,020.00	\$437,080.00	\$386,340.00	\$525,100.00	\$271,500.00	\$1,325,810.00	\$560,900.00	\$421,600.00	\$353,000.00	\$417,000.00	\$4,718,175.00	CIRENIO FRANCISCO MENDOZA	NO CUMPLE	NO SUJETO A EVALUACION	
Hospital Jaltipan	\$13,840.00	\$2,800.00	\$10,160.00	\$6,410.00	\$7,180.00	\$186,320.00	\$148,560.00	\$235,600.00	\$87,450.00	\$42,770.00	\$239,200.00	\$182,900.00	\$156,300.00	\$168,900.00	\$1,938,390.00	CIRENIO FRANCISCO MENDOZA	NO CUMPLE	NO SUJETO A EVALUACION	
<b>IMPORTE TOTAL</b>															<b>\$6,656,565.00</b>				

ELABORÓ

ING. LÁZARO YSSET BAEZ RICO  
Ayudante Administrativo Bienestar E2

REVISÓ

LAE JORGE ARTURO QUEPARRA MATTUS  
Jefe de la Oficina de Transportes y Viáticos

AUTORIZÓ

DR. JESÚS HERMINIO RAMOS SALINAS  
Titular de la Coordinación Médica del Programa IMSS Bienestar

